



NUESTRA SOLIDARIDAD EFECTIVA PARA CON LOS HABITANTES DE CORDOBA.

La **Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines – Sindicato de Industria – ASONAL JUDICIAL S.I.**, le expresa a todos los trabajadores del sistema judicial de la costa caribe, nuestro abrazo de solidaridad por la calamidad que hoy afrontan, pero de manera muy particular en Córdoba, que están abnegados ante la creciente del río Sinu, que ha dejado la parte baja del departamento literalmente, bajo el agua.

Para nuestros hermanos de Juzgados, Tribunales, Direcciones Administrativas, Fiscalías, CTI, Procuraduría y Medicina Legal que hoy se encuentran frente a una calamidad natural en la costa atlántica y particularmente en Córdoba, les expresamos nuestra voz de solidaridad efectiva, no de papel, pues somos conocedores de las necesidades que padecen en este momento, motivo por el cual Asonal Judicial S.I., no solo aboga para que cese la ola invernal y del frente frío del norte, que ha ocasionado fuerte aguaceros, crecientes y desbordamientos de cauces hídricos como el Sinu, y que deja aproximadamente a 400 mil cordobeses como damnificados.

Hemos realizado gestiones para que el Consejo Superior de la Judicatura, declare la emergencia judicial en esa zona del país, y proceda a suspender los términos para que los trabajadores del sector justicia, se dediquen a atender sus respectivas emergencias; no hablamos de trabajo desde casa, pues muchos de ustedes tienen sus viviendas bajo el agua, han sido evacuados y están en albergues o casas de familiares o compañeros de trabajo.

Buscamos del órgano de gobierno judicial, una acción de humanidad, de sentir y palpar la vida, de acompañar a nuestros servidores judiciales con medidas administrativas que reconozcan la emergencia, la califiquen y actúen de manera asertiva en favor de los damnificados; que bueno sería que, el CSJ dispusiera de instrumentos logísticos para canalizar las ayudas de los judiciales en todo el país, pues nos debemos mover fuerte y solidariamente por los Cordobeses.

La solidaridad efectiva, es aquella que se presta en el momento más necesitado, la que calma la angustia y el dolor de perderlo todo, la que convoca a los pueblos a colaborar con la emergencia, la que recolecta víveres y alimentos no perecederos, la que busca la interacción con otras instituciones con equipos de aeronavegación para llevar las donaciones; no es aquella que firma una circular sin reconocer la dimensión de la emergencia, la que prioriza las estadísticas y metas y que impone horarios de trabajo donde no se puede prestar servicio alguno.

Asonal Judicial S.I., orienta a todas sus estructuras en el país judicial para que organicen campañas de donación, centros de acopio, para asistir a nuestros hermanos de Córdoba.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Bogotá D.C., febrero 11 de 2026.


DIEGO ESCOBAR CUELLAR
Presidente Nacional
Asonal Judicial S.I.